Una edición más en la explanada del Parque de las Estaciones

Rotundo éxito



Masiva ha sido la asistencia a la IX Feria de Comercio Latinoamericana de Palma los pasados 3, 4 y 5 de junio, organizada por este periódico. Una treintena de stands complementados con las presentaciones musicales marcaron otra versión de una celebración tradicional anual de emprendimiento foráneo (en la foto: la cantante venezolana Mariana Rivera) Págs. 10 a 19

Columna del abogado, Lazaro Lucio



Las razones más comunes por las que pueden emitir una orden de expulsión del territorio español

Pág. 4

Artículo de la abogada, Beatriz Tobón



Mantenimiento o cambio de la tarjeta de residencia comunitaria en el caso de divorcio o disolución de la pareja de hecho

Pág. 5

Salvador Mateu /Joventut Mallorca

"El fútbol debe ser utilizado como una herramienta de socialización en la que deben predominar la humildad y el respeto" Pág. 20

Sábado 2 de julio en el Edén Boliviano



Desembarca en Palma uno de los grupos emblemáticos de Paraguay: **The Fenders**

El número premiado fue el 0146



Aún no aparece el ganador de la rifa de la cesta de productos valorada en 200€, pro Baleares Sin **Fronteras FC**

Pág. 22

Pág. 9



Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Siguiendo al detalle las elecciones próximas a realizarse en Colombia - al cierre de esta Sedición estábamos a escasas 48 horas de conocer el nombre del nuevo presidente - he leído con detenimiento las noticias acerca de los dos candidatos en contienda, Gustavo Petro y Rodolfo Hernández.

Obviamente, luego de saber el nombre del vencedor y del perdedor la cosa no terminará ahí, es normal por el aparente estrecho margen de votos que habrá entre uno y otro. Pero más allá de que sea en Colombia, en cualquier otro país siempre habrá gente descontenta por cómo al final se presentan los resultados.

Sin negar en ningún momento un tema ya normalizado en la política como es el de la corrupción, tampoco es un secreto que cuando se pierde en una pugna electoral los votantes frustrados con tendencias fanáticas siempre apuntan a trampas, mentiras y engaños, que desde luego, no se pueden descartar en sistemas corruptos, pero también es cierta la ausencia de autocrítica sobre lo que se ha hecho mal para que el veredicto final no sea el esperado.

En esto de la política y especialmente cuando estamos en épocas electorales, y ahora con el furor de las redes sociales, hemos entrado un cien por cien al modo descalificación del adversario como primera estrategia de campaña electoral, si en otrora se hacía, ahora con el avance de las comunicaciones, el descrédito de los otros se ha convertido en la principal herramienta con la que los candidatos o candidatas llegan al poder, olvidando por completo los programas electorales, que es al fin y al cabo lo que cuenta como objetivo final para comenzar a trabajar por el verdadero cambio.

Y esta tendencia cada vez más se acentúa por la inercia de la causa-efecto y reacción de los seguidores de una ideología política. En definitiva, las redes sociales evidencian una manipulación total y absoluta hacía a los ciudadanos de a pie, que a su vez claman a los políticos un cambio que les permita progresar a todo nivel.

Sin embargo, para exigir un verdadero cambio se debe dar ejemplo. No se puede reclamar un cambio si usted no respeta las diferencias del que piensa de otra manera a la suya. No se puede reivindicar un cambio si usted pretende que los demás hagan un escaneo de su mente y piensen de idéntica manera a la suya.

No se puede exigir un cambio si usted en toda su vida poco o nada ha trabajado porque aspira a una gerencia, y ahora de la noche a la mañana escuda sus frustraciones y fracasos personales en los políticos y en las injusticias del sistema.

Usted no puede requerir un cambio cuando pretende que los políticos hagan las cosas que no ha podido hacer por sí mismo. Usted no puede demandar un cambio cuando desde que se levanta hasta que anochece vive renegando del sistema y no aporta nada para solucionarlo. Pero lo más importante, es que usted no puede pedir a ningún político nada, si esa conversión no comienza por su cambio de actitud hacia la vida misma.

Y es que no se trata de derechas, de centro o de izquierdas. Independientemente de quien gobierne un país o lleve las riendas de una alcaldía, por citar dos ejemplos, la quejadera, el renegar y culpar a los demás de lo que no puedo hacer por sí mismo, es la fiel lectura que se desprende de personas que están todo el día en las redes sociales hablando en clave negativa de cualquier asunto, acrecentándose la tendencia en épocas electorales.

Exigir como ciudadanos al sistema y a la política es nuestro deber, pero también sería ideal mirarnos al espejo antes de ejercer un papel de fiscales sobre la vida de los demás y echarle siempre la culpa al sistema.



El canvi no ha de començar pels polítics

Seguint al detall les eleccions pròximes a realitzar-se a Colòmbia - al tancament d'aquesta Sedició estàvem a escasses 48 hores de conèixer el nom del nou president - he llegit amb deteniment les notícies sobre els dos candidats en contesa, Gustavo Petro i Rodolfo Hernández.

Òbviament, després de saber el nom del vencedor i del perdedor la cosa no acabarà aquí, és normal per l'aparent estret marge de vots que hi haurà entre l'un i l'altre. Però més enllà que sigui a Colòmbia, en qualsevol altre país sempre hi haurà gent descontenta per com al final es presenten els resultats.

Sense negar en cap moment un tema ja normalitzat en la política com és el de la corrupció, tampoc és un secret que quan es perd en una pugna electoral els votants frustrats amb tendències fanàtiques sempre apunten a paranys, mentides i enganys, que per descomptat, no es poden descartar en sistemes corruptes, però també és certa l'absència d'autocrítica sobre el que s'ha fet malament perquè el veredicte final no sigui l'esperat.

En això de la política i especialment quan estem en èpoques electorals, i ara amb el furor de les xarxes socials, hem entrat un cent per cent a la manera desqualificació de l'adversari com a primera estratègia de campanya electoral, si en en altre temps es feia, ara amb l'avanç de les comunicacions, el descrèdit dels altres s'ha convertit en la principal eina amb la qual els candidats o candidates arriben al poder, oblidant per complet els programes electorals, que és al cap i a la fi el que compta com a objectiu final per a començar a treballar pel veritable canvi.

I aquesta tendència cada vegada més s'accentua per la inèrcia de la causa-efecte i reacció dels seguidors d'una ideologia política. En definitiva, les xarxes socials evidencien una manipulació total i absoluta feia als ciutadans del carrer, que al seu torn clamen als polítics un canvi que els permeti progressar a tot nivell.

No obstant això, per a exigir un veritable canvi s'ha de donar exemple. No es pot reclamar un canvi si vostè no respecta les diferències del qual pensa d'una altra manera a la seva. No es pot reivindicar un canvi si vostè pretén que els altres facin un escaneig de la seva ment i pensin d'idèntica manera a la seva.

No es pot exigir un canvi si vostè en tota la seva vida poc o res ha treballat perquè aspira a una gerència, i ara de la nit al dia escuda les seves frustracions i fracassos personals en els polítics i en les injustícies del sistema.

Vostè no pot requerir un canvi quan pretén que els polítics facin les coses que no ha pogut fer per si mateix. Vostè no pot demandar un canvi quan des que s'aixeca fins que fosqueja viu renegant del sistema i no aporta res per a solucionar-ho. Però el més important, és que vostè no pot demanar a cap polític res, si aquesta conversió no comença pel seu canvi d'actitud cap a la vida mateixa.

I és que no es tracta de dretes, de centre o d'esquerres. Independentment de qui governi un país o porti les regnes d'una alcaldia, per citar dos exemples, la quejadera, el renegar i culpar als altres del que no puc fer per si mateix, és la fidel lectura que es desprèn de persones que estan tot el dia en les xarxes socials parlant en clau negativa de qualsevol assumpte, acreixent-se la tendència en èpoques electorals.

Exigir com a ciutadans al sistema i a la política és el nostre deure, però també seria ideal mirar-nos al mirall abans d'exercir un paper de fiscals sobre la vida dels altres i tirar-li sempre la culpa al sistema



Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860 / Director: Juan Pablo Bianco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.





Baleares Sin Fronteras / Año XVIII - Nº 410 - 2ª quincena junio 2022 / 3 www.baleares-sinfronteras.com REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO (2) **E %** D∃ DESCUENTO EN EL SEGUNDO <u>de descuentos</u> C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA PROTECTOR 871 513 033 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA 871 512 168 - 637 681 981



PLAZA MADRID, 7 BAJOS 871 513 033 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mod 871 513 033 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA







VÍA SINDICATO, 36 - PALMA 871 574 585 - 632 582 418



OS: Ambraid 11, One UI 2.0 CPG: Octo-Care 2x2.0 GHz Carten-8.76 & 6x2.0 GHz Car Pontallia de 6.5°. Memoria Interna 120Gb. Memoria RAM 4Gb.

A32 5G





IPHONE 11 PRO SEGUNDA MANO



OS: 10S 12, upgradukle to 10S 1S.2 CPU: Nexe-stee (2x2.45 Ghz Lightes + 4x1.5 Ghz Thomder Pantolin de S.8" Memoria Interno 646b.



X XIAOMI POCO M4 PRO 5G

OS: Android 10, MINI 12.5 CPU: Octo-core (2x2.4 Ghz & 4x2.0 Ghz Cortex A55) Puntulla de 4,5" Mamaria Interna 1286h. X SAMSUNG GALAXY

A13







X REALME C21 de 6.5°. X SAMSIING GALAXY A33 5G OS: Andhild 12, One UI 4.1 CPU: Onth-Core (2x2.4 Ghz Co Pastellado 4.4", Momorii Inturno 128 Gh. Momorii RAM 4 Gb.

05: Android 10 One UI 2.6 CPU: Outo-Core 1.5 Ghz Co Pantalle: 6.5" Memoria interna: 220h GARANTÍA

Reparaciones con Garantia



descuento

2 años de garantia por el fabricante

SAMSUNG M23 5G

OS: Android 12, One UI 4.1

CPU: Octo-Core (2x2.2 6 & 6x1.8 Ghz Kryo 570 Pentella de 6.3".

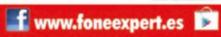


OS: Android 10 MIUI 12 CPU: Octo-Core 2.0 Ghz Corten Pastella de 6.07". Memoria Interna 370b. Memoria RAM 2Gb. Camara Dudi trasera : 13 Mp. Camara Frontal: 5 Mp.

X ALCATEL 1016G



Pantalla de iPHONE 6 - 6S 35 euros













Cascos Inalámbricos



632 582 418



GARANTÍA

3 MESES

Los criterios más comunes por los que se puede emitir una orden de expulsión del territorio español



Por: Lázaro Lúcio de Oliveira Abogado / 6.825 ICAIB 628 47 89 14

oy hablamos un poco al respecto de la tan conocida carta de expulsión, que, viene a ser una resolución administrativa que se inicia mediante un expediente sancionador en el cual se puede proponer la expulsión del extranjero por la comisión de las infracciones tipificadas en los apartados a), b), c), d) y f) del artículo 53 de la Ley Orgá-

nica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en adelante, LO 4/2000).

Dicha resolución llevará consigo como resultado, por un lado, la prohibición de entrada no sólo en territorio español, sino, también, en territorio Schengen, cuyo período de tiempo puede variar entre 3 y 10 años que se determinará atendiendo a las circunstancias que concurran en cada caso concreto.

Por otro lado, conforme dispone el artículo 57.4 de la LO 4/2000 implicará la pérdida de cualquier autorización o el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por propósito el permiso para residir o trabajar en España del interesado.

A continuación, exponemos las razones más comunes por los que pueden emitir unaorden de expulsión son:

- 1. Haber entrado a España de forma irregular.
- 2. Haber entrado legalmente, pero no haber obtenido prórroga de estancia o tener permiso de residencia caducado.
- 3. Trabajar en España sin haber obtenido autorización para ello.
- 4. Estar involucrado en actividades que alteran el orden público.
- 5. Promover o facilitar la inmigración clandestina.

Estas infracciones son sanciones administrativas, y podrá ser, teniendo en cuenta el criterio de principio de proporcionalidad, una multa o la expulsión del territorio.

Debemos tener mucho cuidado con cada una de estas razones, puesto que incumplir una sólo tendrá sus consecuencias. Lo más recomendable es acudir a un/a abogado/a de extranjería en caso de recibir una carta de expulsión o cualquier otra

orden de abandonarel territorio español, ya que los plazos para recurrir suelen ser bien cortos.

El procedimiento de expulsión será el Procedimiento Ordinario, salvo para los supuestos previstos en el art. 63 de la LO 4/2000. Este precepto regula el Procedimiento Preferente en que la ejecución de la orden de expulsión se llevará de forma inmediata.

Tal como remarca la normativa de extranjería, una vez tramitada la resolución de expulsión mediante el procedimiento ordinario, se fijará un plazo de cumplimiento voluntario para que el extranjero abandone el país. Dicho plazo oscilará entre siete y

treinta días y se comenzará a contar desde el momento de la notificación. Si no lo hace,se procederá a su localización y expulsión forzosa.

En esta misma línea, existe una posibilidad de que no se imponga la prohibición de entrada cuando el interesado se hubiera marchado del territorio durante la tramitación del expediente administrativo sancionador por alguno de los supuestos contemplados en las letras a) y b) del artículo 53.1 de la LO/ 4/2000.

Además, es importante saber que, tanto en la fase de tramitación del procedimiento como durante el plazo de cumplimiento voluntario, podrá adoptarse algunas de las medidas cautelares establecidas en la LO 4/2000.

Especialmente, el instructor, a fin de asegurar la resolución final, podrá adoptar alguna de las medidas cautelares reguladas en el art. 61 de la LO 4/2000. El perjudicado también podrá recurrir y solicitar tanto medidas cautelares como medidas cautelarísimas, con tal de evitar la materialización de la expulsión.

Notificada la resolución del expediente, el interesado tiene la obligación de irse del territorio en el plazo que se acuerde, que en ningún caso podrá ser inferior a las setenta y dos horas, excepto en los casos en que se aplique el procedimiento preferente. Si la expulsión no se pudiera ejecutar en el plazo, podrá solicitarse la medida de interna-

miento, que no podrá exceder de sesenta días.

Otro punto es que la ejecución de la resolución de expulsión se llevará a cabo a costa del extranjero si tuviere medios económicos para ello. No obstante, se informará al representante diplomático o consular de su país, en su momento apropiado.

Cuando se dicta una resolución en que impone una sanción de expulsión, el art. 65 de la LO 4/2000 establece que dichas resoluciones son recurribles, tanto en vía administrativa (recurso de reposición) como jurisdiccional (recurso contencioso-administrativo).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del expediente administrativo sancionador será de seis meses, transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones por el órgano competente para dictar la resolución, excepto en los casos en que el procedimiento se tuviera que paralizar o suspender.

Además de los recursos mencionados, existe la posibilidad de revocar dicha orden de expulsión cuando los extranjeros se encuentren en algunos de los supuestos del art. 57.5 de la LO 4/2000. Asimismo, el artículo 58.4 del mismo cuerpo legal señala que se suspenderá la ejecución de la orden cuando se formalice una petición de protección internacional (asilo, refugio, protección internacional subsidiaria), hasta que se haya inadmitido a trámite o

Por último, señalar la línea jurisprudencial que entiende que las conductas tipificadas como graves del artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, la sanción preferente o principal a imponer es la de multa y la secundaria la de expulsión, en atención al principio de proporcionalidad, sólo cuando concurran circunstancias negativas agravantes aparte de la mera situación de estancia irregular en España, por aplicación de lo previsto en los artículos 55.1b), 55.3 y 57.1 de la Ley de Extranjería



ONGs piden al Gobierno una reforma del Reglamento de Extranjería más ambiciosa

trabajo.

3. Solicitantes de Protección Internacional: Otro de los campos que se solicitan desde estas organizaciones piden una articulación adecuada de toda al normativa que regula e interfiere en el proceso de solicitud de Protección Internacional.

4. Regularización de extran-

jeros: Aunque el borrador no recoge en ningún momento una regularización extraordinaria de los ciudadanos que se encuentren en España de forma irregular, estas cinco organizaciones entienden que es necesario un estudio y valoración así como puntualización de esta cuestión tan importante para todos •

Redacción BSF

ada vez cobra más fuerza la hipótesis de que el Gobierno pretende reformar el Reglamento de Extranjería. Además se tiene constancia de un borrador en el que se han abordado cuestiones como el trabajo para los estudiantes, un nuevo arraigo para la formación o una flexibilización de los requisitos para la Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Propia.

Y es que se hace necesario hoy día abordar estos cambios para mejorar la situación de los cientos de miles de ciudadanos extranjeros que se encuentran en España.

Después de que este borrador haya visto la luz, son muchas las voces que se alzan para pedir más cambios y más profundos. Entre estas voces encontramos a organismos como Andalucía Acoge, Cáritas, CEAR y Red Acoge, organizaciones que hoy día acompañan a muchísimos extranjeros en sus trámites administrativos y que piden que la reforma que se haga del Reglamento de Extranjería sea más ambiciosa.

Consideran que en este borrador se sigue reforzando la idea de vincular la inmigración al mercado laboral, y que se hace necesario abordar otras cuestiones y otros derechos más allá de que ocupen un puesto de trabajo o no.

Entre las cuestiones que estas organizaciones entienden que se tienen que abordar en la modificación del Reglamento de Extranjería serían:

- 1. Flexibilizar la Reagrupación Familiar: Hoy día los procesos de reagrupación familiares son trámites complicados y largos en el tiempo. Se deberá crear un canal para que de manera más rápida pudieran venir los familiares de ciudadanos residentes en nuestro país.
- 2. Autorizaciones de búsqueda de empleo: Se debería haber abordado la idea de profundizar más en las Autorizaciones para la búsqueda de empleo como una vía legal y segura de la entrada en España. Igualmente sería necesario agilizar los procesos para el cambio de dicha tarjeta a una Autorización de Residencia con

COMPROMÍS PER EDUCAR MITJANÇANT L'ESPORT



- 1 Donar el millor de mi mateix com a persona
- 2 Gaudir fent esport i cuidar la meva salut.
- 3 Respectar els companys, els adversaris, els entrenadors, els àrbitres i el públic.
- 4 Utilitzar amb seny i cura el material i les instal·lacions esportives.
- 5 Mostrar solidaritat i cooperació amb els companys, els entrenadors i els adversaris.
- Dialogar en qualsevol situació problemàtica i fomentar la resolució de conflictes.
- 7 Fer feina en equip per aconseguir uns resultats millors.
- 8 Tenir tolerància i solidaritat amb les altres persones, acceptar-ne les debilitats i els errors, i ajudar-les quan ho necessitin.
- 9 Acceptar els exits i els fracassos i aprendre'n al màxim de l'experiència.
- 10 Sacrificar l'interès particular en benefici de l'equip.





Por: Beatriz Tobón Abogada Colegiada 6597 Contacto: 628 47 89 14

os extranjeros que han contraído matrimonio o se han inscrito como pareja de hecho con un ciudadano español o comunitario, obtienen el derecho a acceder a una tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea por el término de 5 años y si se conservan los requisitos por la cual fue concedida, se renueva y se obtiene la tarjeta de residencia permanente por 10 años.

No obstante, es posible que ese matrimonio o la pareja de hecho se disuelva o se extinga mediante

Mantenimiento o cambio de la tarjeta de residencia comunitaria en el caso de divorcio o disolución de la pareja de hecho

un divorcio o anulación- archivo de la inscripción de la pareja estable, y de no cumplirse con los requisitos legales exigidos, el ciudadano puede perder su tarjeta de residencia comunitaria y caer en situación irregular.

Con lo cual, es de suma importancia conocer los requisitos para que, al momento de producirse un divorcio o una disolución de la pareja de hecho, el extranjero no le sea extinguida su tarjeta comunitaria, o bien, dentro del plazo legal pueda hacer una modificación de régimen comunitario a régimen general, solicitando una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

El artículo 9 del RD 240/2007, de 16 de febrero, tras la modificación introducida por el Real Decreto 1710/2011, que entró en vigor el 27 de noviembre de 2011, regula los requisitos para conservar el derecho a la residencia en régimen comunitario.

En el supuesto de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o cancelación de la inscripción como pareja registrada, de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea (incluida España) o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza), con un nacional de un Estado que no lo sea, el ex cónyuge o ex pareja podrá conservar el derecho de residencia como familiar comunitario si cumple y acredita alguno de los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 9 del RD 240/2007:

a) Duración de al menos 3 años del matrimonio o situación de pareja registrada, hasta el inicio del procedimiento judicial de nulidad o divorcio, o de la cancelación de inscripción de pareja. Deberá acreditarse que, en esos 3 años, se ha producido al menos un año de convivencia en España.

b) Otorgamiento por mutuo acuerdo o decisión judicial de la custodia de los hijos del ciudadano comunitario, al ex cónyuge o ex pareja registrada que no sea ciudadano de la Unión Europea.

c) Existencia de circunstancias especialmente difíciles, como haber sido víctima de violencia de género o haber sido sometido por su cónyuge o pareja de hecho a trata de seres humanos durante el matrimonio o situación de pareja.

d) Resolución judicial o mutuo acuerdo que determine el derecho de visita, al hijo menor, del ex cónyuge o ex pareja, cuando dicho menor resida en España.

Cuando se produzca por tanto el divorcio o cancelación de la inscripción de la pareja de hecho, es muy importante que se comunique a la oficina de Extranjeros dicha circunstancia en el *plazo máximo de tres meses*, para mantener la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión que tenga concedida el extranjero hasta la pérdida de la vigencia de esta.

Cuando se produzca la caducidad de la tarjeta, normalmente a los 5 años, se le otorgará la nueva tarjeta de residencia en régimen comunitario que será la tarjeta de residencia permanente, en la que no deberá constar el nombre del familiar (ciudadano de la Unión Europea) que les otorgó en su día el derecho de residencia.

La referida nueva tarjeta de familiar de ciudadano en la Unión no otorgará en ningún caso derechos a terceros en régimen comunitario. Evidentemente, sí podrá causarlos en régimen general, cumpliendo los requisitos correspondientes.

Sin embargo, no se mantienen como residentes dentro del Régimen comunitario, en aplicación del referido artículo 9.4, ni los ascendientes ni los descendientes directos del familiar de nacionalidad extra comunitario a través del cual adquirieron el derecho de residencia al amparo del régimen comunitario.

Por ello, quienes no queden incluidos en el ámbito de aplicación del régimen comunitario conforme a lo anteriormente señalado y deseen seguir residiendo en España podrán obtener, en su caso, una autorización de residencia o residencia y trabajo en régimen general, al amparo de los dispuesto en la L.O. 4/2000 y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el , disponiendo de un plazo para la presentación de la solicitud de *tres meses* a computar desde la fecha en que se produce el hecho que motiva la extinción del derecho de residencia en régimen comunitario.

Así mismo, cabe mencionar que el ciudadano extraniero que no cumpla el requisito de duración de tres años del matrimonio o del vínculo de pareja de hecho, ni se acredita ninguna de las anteriores circunstancias, el extranjero que dispone de una tarjeta comunitaria tras su divorcio podrá tramitar una autorización de residencia inicial por cuenta ajena siempre y cuando cuente con un contrato de trabajo en virtud de lo dispuesto en el artículo 200.3 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social o, por otro lado, tramitar una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, cuando cuente con un plan de negocios.

En este supuesto, una vez que se produce la sentencia de divorcio, tendrá que comunicar en el plazo de tres meses a la Oficina de Extranjería, ese cambio de residencia de régimen comunitario a régimen general.

En definitiva, si el ciudadano extranjero cumple el requisito de duración de dicho matrimonio o acredita alguna de las circunstancias explicadas con anterioridad, no tendrá que solicitar un cambio en su tarjeta comunitaria, manteniendo la misma, la cual, renovará por otra tarjeta comunitaria siendo ésta última, en este caso, de carácter permanente.

Por último y para concluir, es importante no olvidar que en aquellos casos en los que no exista la obligación de modificar dicho cambio de régimen, sí subsiste, por el contrario, la obligación de comunicar a la Oficina de Extranjería el cambio de estado civil producido.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●



¡Chorizo Loco, sabores de locura!

Ven y encuentra lo mejor de la gastronomía de la cancha de los colombianos en un solo lugar Parrilladas / Chorizos
Hamburguesas / Perritos calientes
Empanadas / Sandwichs cubanos
Salchipapa / Buñuelos
Batidos naturales / Pizzas artesanales
Ensaladas de frutas colombianas
Pregunta por nuestro menú del día
Ambiente familiar...
Servicio a domicilio

Calle Manacor 82, (Antiguo Alamos, frente al Bingo Rosales) Contacto 642 94 76 62





El polémico video del Ministerio de Justicia sobre la cancelación de antecedentes penales

Parainmigrantes.info

uchas son las personas y medios de comunicación que se han hecho eco del polémico tuit donde el Ministerio de Justicia explica cómo cancelar los antecedentes penales antes de solicitar y tramitar la nacionalidad española. Algo que ha escandalizado a muchos, despertando una oleada de críticas al respecto.

El 12 de junio el Ministerio de Justicia compartía un vídeo a través de Twitter en el que explicaba cómo pueden cancelarse los antecedentes penales. Algo que no ha gustado a muchos, pero que tiene su explicación.

Lo cierto es que nos asombra la polémica creada, ya que muchos medios de comunicación han comenzado a compartir esta información de manera «parcial».

Y es que el Ministerio de Justicia, tan sólo explica un procedimiento que existe ya de por sí desde hace años, es decir, no reviste de ninguna novedad, pero sí que es cierto que es desconocido por muchas personas, tanto extranjeras como nacionales.

Enfoque jurídico

La importancia de realizar el procedimiento de cancelación de antecedentes penales radica en trámites como el de la solicitud de nacionalidad española, ya que uno de los requisitos precisamente es carecer de antecedentes penales y policiales. Igual de importante es no disponer de antecedentes para otros muchos trámites de extranjería.

El estar «limpio» de antecedentes es indispensable para que un ciudadano extranjero pueda acreditar una buena conducta cívica y pueda solicitar la nacionalidad sin temor a una denegación, al menos en cuanto a antecedentes se refiere.

Es el propio Ministerio de Justicia quien se encarga de cotejar y comprobar esa buena conducta cívica solicitando informes internos tanto a Policía como



al Registro Central de Penados y Rebeldes. Por otro lado, el solicitante deberá aportar el certificado de antecedentes penales del país de origen. Incluso suelen solicitarse informes internos al Ministerio del Interior para verificar que el ciudadano extranjero no tiene órdenes de busca y captura y al Centro Nacionalidad de Inteligencia (CNI) para comprobar que el extranjero no pertenece a bandas armadas o grupos terroristas.

Por tanto, en nuestro país se efectúa un control exhaustivo de las conductas cívicas de los extranjeros que solicitan la Nacionalidad Española y en España no se les concede a quienes hayan tenido algún tipo de problema con justicia o policía y no puedan acreditarla.

Aquellos extranjeros que hayan cometido delitos en España o en el país de origen, han de saber que dejan constancia en los Registros de Penados y Rebeldes. Y habrá constancia de ellos durante un tiempo, pudiendo afectar por ende al proceso de solicitud de Nacionalidad Española, a trámites de extranjería e incluso a la hora de postularse a un puesto de trabajo.

Pasado un tiempo, estos antecedentes pueden seguir registrados, pero pueden ser cancelables debido al principio de reinserción existente en nuestro sistema penitenciario. Dicho tiempo dependerá de los plazos que estipule nuestro código penal, atendiendo a la tipología del delito en cuestión, de la duración de la pena y de si se ha cumplido con la responsabilidad penal y civil.

Debido a esto, puede ocurrir que un extranjero cometiera un delito en el pasado, y al haber transcurrido el tiempo necesario y haber cumplido la pena impuesta, pueda cancelar sus antecedentes penales. Esta persona, dejaría de ser considerado como un «delincuente» ante la administración, tras el tiempo estipulado y cumplir con su responsabilidad penal y civil.

Es importante recalcar también, que no todos los antecedentes penales son susceptibles de ser cancelados. Habrá que ver cada delito para analizar la viabilidad de su cancelación.

En nuestra opinión, rotundamente no. A tenor de todo lo expuesto anteriormente, un ciudadano extranjero que posea antecedentes penales, no va a lograr su resolución favorable. Y no se le va a conceder la Nacionalidad Española porque se verifica el cumplimiento de unos requisitos, como el de la buena conducta cívica

Interpretamos que el objetivo del Ministerio de Justicia ha sido simplemente informar de la posibilidad de que ciudadanos extranjeros que hubieran cometido algún tipo de delito en el pasado, puedan cancelar sus antecedentes siempre que hayan cumplido la pena y haya transcurrido el plazo estipulado en el código penal. El Ministerio tan solo ha comunicado que ese procedimiento existe y que lo tramitan de manera interna a través de sus servicios administrativos.

El Ministerio destaca en su tuit la importancia de la cancelación de antecedentes penales para la población extranjera que desea solicitar la Nacionalidad Española simplemente porque la tenencia de antecedentes es motivo de denegación en toda regla. Sin dilación. Incluso si se concediera la nacionalidad a un extranjero con antecedentes por error, (que ha sucedido), existe un procedimiento de revocación.

Lo más recomendable es que el proceso de cancelación se realice de manera previa, no se cancelan solos. Tramitar dicha cancelación antes de iniciar la solicitud de nacionalidad es vital para evitar requerimientos y tiempo extra de demora en la tramitación del expediente.

¡Pero OJO! Porque este servicio o procedimiento de cancelación de antecedentes penales, no es solo para ciudadanos extranjeros, sino también para ciudadanos nacionales. Un español también puede cancelar sus antecedentes penales, algo imprescindible si desea, por ejemplo, opositar para el cuerpo nacional de policía. El hecho de que este procedimiento sea tan desconocido como el de la cancelación de antecedentes policiales a través del Ministerio del Interior, ha originado una gran polémica en redes

Desde Parainmigrantes.info hacemos un llamamiento a la responsabilidad que deben tener los medios de comunicación. No se debe criminalizar la inmigración de una manera tan gratuita. Es muy importante acudir a fuentes fiables para informarse e informar con responsabilidad. A vuestra disposición estamos los profesionales que llevamos décadas dedicándonos al ámbito jurídico. para ayudar a entender lo que en muchas ocasiones se desconoce. Este es el enlace del debate que se ha suscitado por este video en el que tan solo se explica el procedimiento burocrático online



Cincuenta temporeras marroquíes terminan en Huelva la fase de formación para emprender su propio negocio en Marruecos



Temporeras marroquíes han participado en la primera fase del proyecto Wafira

Redacción BSF

nas 50 temporeras marroquíes han participado en la primera fase del proyecto Wafira, un programa de migración regular con Marruecos que tiene como protagonistas a mujeres que cada año vienen a España a la recogida de frutos rojos. Estas mujeres, además de trabajar en la campaña de recolección de los frutos en Huelva, han recibido formación en emprendimiento para la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos en su vuelta a Marruecos.

'Wafira', un proyecto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones financiado por la Unión Europea a través del mecanismo Migration Partnership Facility (MPF) y gestionado por el Centro Internacional para el Desarrollo de la Política Migratoria (ICMPD), busca fortalecer las relaciones sobre la base de la colaboración en materia de migración regular. Además. complementa al programa de migración circular Gecco que cada año trae a España a más de 12.000 mujeres temporeras marroquíes. Estas han sido las

formación y en 2023 se va a cuadruplicar este número.

terminado con una sesión de integración entre las participantes marroquíes y agricultoras y ganaderas onubenses, onubense de Cooperativas Agro-alicelebrada en la sede de la cooperativa Costa de Huelva. Medio centenar de muieres han realizado una sesión en el que han abordado habilidades herramienta de mejora social y de integración.

culminada, el objetivo de esa actividad era concluir la fase de movilidad, antes tivistas de la provincia de la Asociación Mujeres de Cooperativas Agroy han coincidido en la necesidad de entornos

Este proyecto piloto de acogida, integración y formación capacita a las mismas

primeras 50 mujeres que han recibido estas mujeres a desplegar su plan de negocio.

Durante tres meses, un equipo mul-Esta primera fase del proyecto ha tidisciplinar formado por docentes del mundo de la universidad y de la empresa, y coordinados por la oficina mentarias de Andalucía, ha desarrollado un programa formativo integral sobre inteligencia emocional como personales y empresariales, así como el emprendimiento colectivo y la gestión de negocios bajo el modelo coope-Con la campaña de los frutos rojos rativo. Muchas de ellas han mostrado interés en emprender en tiendas de comestibles, de ropa, otras en servicios de que vuelvan a su país de origen, de taxi, venta de productos de granja con un intercambio con coopera- (huevos, queso, leche), panadería y pastelería. Las temporeras marroquíes han compartido varios encuenalimentarias de Andalucía. Todas ellas tros con empresarias y cooperativistas han compartido experiencias laborales de la provincia de Huelva, lo que les ha permitido conocer el entorno socioefortalecer la participación socioeconó- conómico de Andalucía, el funcionamica de la mujer en sus respectivos miento de las cooperativas agroalimentarias y el peso de las agricultoras, ganaderas y demás trabajadoras en

Junio cerrará con 85.000 afiliados más, duplicando el aumento de los años previos a la pandemia

a creación de empleo se ha acelerado en el mes de junio, que cerrará previsiblemente con un incremento de los afiliados a la Seguridad Social de 85.000 personas, según la estadística experimental elaborada a partir de los datos de la primera quincena que ha presentado el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. El crecimiento del empleo de junio permitirá terminar el primer semestre del año con 271.000 ocupados más, "una cifra que muestra el gran dinamismo del empleo, a pesar del contexto de incertidumbre a escala internacional", según ha destacado el ministro.

En afiliación diaria, "los datos también muestran un enorme dinamismo, con un nuevo máximo histórico superando los 20,4 millones de afiliados". Estas cifras suponen un incremento de más de un millón de empleos respecto al nivel previo a la pandemia.

"Este crecimiento del empleo se fundamenta en un aumento generalizado de la afiliación en todos los sectores de actividad", según el ministro, "ya que hay creación de empleo tanto en sectores más estacionales, como la hostelería, como en el resto de actividades"

Además, ha subrayado el crecimiento especialmente intenso que se está produciendo en sectores de alto valor añadido. como la informática o las actividades científicas.

"Este comportamiento es especialmente notable en algunos colectivos, como los jóvenes", ha señalado Escrivá. En concreto, entre los menores de 30 años el porcentaje de afiliados con contrato indefinido ha crecido en 26 puntos porcentuales respecto al promedio de años anteriores, pasando del 37% al 63%. Además, "otro de los efectos de la reforma laboral que se nota en la contratación es el incremento de los de mayor duración, frente al fuerte descenso que están registrando los contratos de un día".

El dinamismo del empleo también se aprecia en otras cifras, como las de recaudación por cotizaciones sociales, que crecen a un ritmo anual del 8,1%, el doble de lo habitual en los años previos a la pandemia, tras el fuerte incremento vivido en 2011 (+10%).

Finalmente, Escrivá ha destacado la rápida integración laboral de las personas llegadas de la guerra de Ucrania. Según lla Seguridad Social hasta el 31 de mayo, había 6.907 personas que habían obtenido la protección temporal ocupadas •



A la espera de encontrar a la persona con el número ganador de la rifa de la cesta del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

En la edición pasada de la IX Feria de Comercio Latinoamericano de Palma se sorteó una cesta con productos de Nueva Tierra valorada en doscientos euros en p. La rifa tenía un fin benéfico, recaudar fondos para el equipo de fútbol de Primera Regional, Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en la tempo-

La respuesta fue masiva logrando vender más de la mitad de las boletas. El sorteo se realizó ante el público presente a las 21h del domingo 5 de junio en el acto final de despedida de la feria.

Para que no quedara ningún tipo de duda se hizo un Facebook Live a través de la página Baleares Sin Fronteras, quedando registrado y grabado actualmente en el perfil. Sin embargo, la persona con el número ganador no aparece, con lo que seguimos dejando constancia en esta publicación y en nuestras redes sociales del número ganador correspondiente al 0146.

También hubo dos sorteos de un pack de Coronitas de Productos Nueva Tierra, cuyos números son 0291 y el 0539. En el caso de que no aparezcan los ganadores dentro de una semana, luego de salir esta edición, procederemos a realizar otro Facebook Live para sortear nuevamente la cesta y el pack de

En el caso de que los ganadores vean esta publicación pueden llamar al 655 20 70 19 o escribir un correo a redaccion@baleares-sinfronteras. com Durante estos días la emisora Fiesta FM 87.6 también anunciará los números ganadores.



Se cierra con éxito otra versión más de la Feria de Comercio Latinoamericana de Palma

El respaldo masivo hace que este año haya sido la feria con mayor número de stands y visitantes

Por Alex Pomar

a novena Feria de Comercio Latinoamericana de Palma se realizó con lujo de detalles los pasados 3, 4 y 5 de junio en la explanada del Parque de las Estaciones de Palma. Tras un parón de dos años y medio- la última fue en 2019- la respuesta multitudinaria del público no se hizo esperar.

Durante los tres días la

gente residente de Palma, de los municipios de Mallorca y los turistas se acercaron a degustar la exquisita gastronomía de diversos países en puestos que estaban rotulados con su marca comercial por la comida del país al que representaban.

El público escogió entre una veintena de stands que vendían sus productos típicos, como por ejemplo, las deliciosas empanadas, buñuelos, bandeja país o picada colombiana; los tradicionales choripanes argentinos; las conocidas empanadas salteñas de Bolivia; la bandera dominicana; el chipá y mandioca paraguaya o una exquisita fritada ecuatoriana, entre mucha de la variada oferta que se ofreció.

Destacaron los puestos de coctelería variada también muy concurridos. Desde la apertura, 11h Wilson El Caribeño, Bahía Caipirinha y Milenium no daban abasto para atender la cantidad de visitantes. Lo mismo se puede afirmar de las largas filas que se formaban en la carpa de Cholados el Cacique, que es una ensalada de frutas típica del departamento del Valle del Cauca (Colombia). Su preparación es sobre una base de hielo raspado, se adicionan las frutas, melados de diferentes sabores y leche condensada.

De la misma manera, los asistentes visitaron los puestos dedicados al sector de las telecomunicaciones, empresas de belleza y cosmética, imprenta, agencias de viajes y compañías de seguros e inversiones.

Presentaciones musicales

Cabe resaltar las presentaciones musicales que comenzaron desde el viernes 3 de junio a las 17h y finalizaron el domingo 5 a las 21h. Artistas y grupos de bailes de diferentes nacionalidades le pusieron su toque artístico a estos tres días de emprendimiento. El acto oficial fue sobre las 19h del sábado, segundo día de feria con la asistencia del regidor de Distrito de Levante del Ayuntamiento de Palma, Daniel Oliveira; el cónsul de Ecuador en Baleraes, Julio César Lalama y la cónsul de la República Dominicana en Valencia, Romina León que se desplazó con toda la comitiva hasta Palma para promocionar la diversidad turística de ese país y asesorar en trámites burocráticas a sus connacionales de su país.

Por su parte, el director



El público, el más numeroso desde que que se iniciaran estas ferias, disfrutó de tres días de sana diversión.





El éxito garantizado de María Tixicuro feria tras feria



Con su hijo Alex Tituaña, uno de sus ayudantes estrella.

de Baleares Sin Fronteras, Juan Pablo Blanco agradeció la excelente respuesta del público, la confianza de las empresas feriantes y el aporte musical de los artistas participantes. "Esta es la verdadera cara de la inmigración que poco se muestra en los medios, gente echada para adelante que progresa, hace empresa, es generadora de empleo, aumentan las arcas públicas con sus cotizaciones a la Seguridad Social y su aporte al fisco", dijo el periodista colombiano, a lo que agregó que de esto se habla "muy poco en los medios de comunicación" ●



Bahía Caipirinha nunca falta a la cita de cada año.



Todo el equipo de Pollo Stop hizo presencia en la feria.



La Agrupaciò/Atlantis participó un año más en la feria.



Uriel Franco concretó su 9º año de participación



El equipo al completo de Doña Blanca debutó en esta 9ª versión de la feria



La primera experiencia de Milenium fue gratificante



Tras un año de ausencia Camelot regresó con éxito



Servicios de calidad en el sector de impresión



El debut de Toño y su equipo, mejor de lo esperado

Más información en palma.cat





Lo más destacado

MARTES 21 JUNIO

"Allá donde viven los monstruos"

Cuentacuentos y taller 17.30 h - Biblioteca Municipal de Son Gotleu

Ajuntament 🍣 de Palma











carnes Al Gus'to



Asado de tira Chorizos Criollos Entrañas / Matambre Costilleja / Panceta Chuletas de Lomo Lomo de Cerdo



C/ NICOLAU DE PACS,11 (a metros Pza. de las Columnas) PALMA DE MALLORCA

971 462 293



🜃 carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO 09:00 A 20:30 **DOMINGO:** 09:30 A 14:00 **LUNES: CERRADO**

Además de la mayor cantidad de visitantes, la 9^a Feria contó con el mayor número de stands y diversidad de expositores.



Comida mexicana en todo su esplendor



Exquisita gastronomía boliviana



Perú, una de las mejores gastronomías del mundo



Exquisita comida de la mano de Aldri García



Platos variados de la cocina ecuatoriana



La más deliciosa y variada coctelería



Juan Pablo Blanco y Carolina Abad, directora de promoción sociocultural del Consell de Mallorca



Un invitado que no ha faltado desde la primera edición



YANDAL / MARIUXI MACIAS

BYANDAL

BYAND

Mariuxi Macías, junto a Marisol Osorio, participantes incondicionales desde la primera feria de comercio



Economia Digital ofreciendo servicios alternativos de inersión



El Bar Solleric trasladó su exquisitez al parque de las estaciones

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España Tu trámite de nacionalidad española Tu trámite de jubilación en España Tus asuntos penales y de familia

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho Penal



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A / PALMA Atención mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



Bar La Gasolinera representando a la gastronomía paraguaya



Raiza en su stand de Dominican Chimi



La Bodega Slash, Vinos y Licores un año más en la feria



Sabor de mi Tierrita ofreciendo gastronomía colombiana



Paraguayas de la danza Ko'eju



Representantes políticos visitando el stand de BSF

¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país con España

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? Consúltanos sin compromiso...



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A / PALMA Atención mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14 Ahora también tramitamos con ITALIA



La música en vivo y en directo, de la mano de profesionales de primer nivel, como ya es tradición, estuvo presente en sus manifestaciones más diversas para el beneplácito de los asistentes de todas las edades...







Jhonatan Nope y sus equipo de Multiservicios Sol





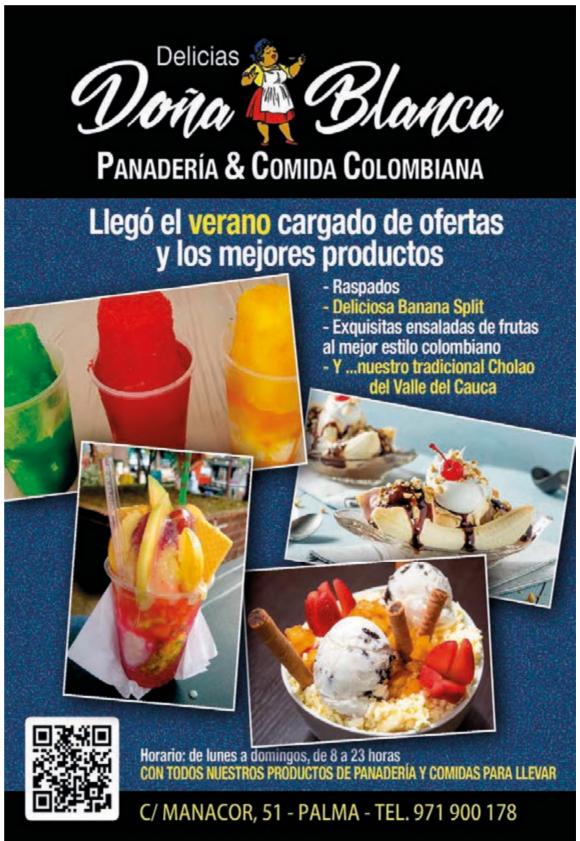
Yoraima Show nunca falta a la cita con la feria



La artista venezolana siempre entregada a su público



Frank Andrade, un talento romántico importado del Ecuador









Mariana, cantante venezolana, en espectacular debut cerró con broche de oro las actuaciones el sábado 4 de junio



Otro año más acompañando a Baleares Sin Fronteras



Cuenta con una amplia experiencia sobre los escenarios



"Caleño" abrió las presentaciones el domingo 5 de junio



Excelente show de Amanecer Flamenco



Gran show de Salsa a cargo del grupo musical "Lucía Salsa Jockeys"



Un año más la cantante brasilera Talent



Carlos Peña, cantante colombiano, debutó con ésxito en la feria



Cristian Bello, potente voz venezolana





Las diferentes agrupaciones de fraternidades bolivianas se hicieron notar con su colorido, alegría e impecable indumentaria

Este año toca dejar nuestra playa

MARA VI LLOSA

la noche de Sant Joan

Ajuntament 🎳 de Palma

En el 2019
se recogieron
12 toneladas
de basura
de las playas
de Palma







Miky Ratón, excelente animación el domingo 5



Guillermo Besam, kinesiólogo del BSF FC, con Juan Pablo Blanco







Jhon Erazo y Eduard Castro, presentadores de lujo

El periódico Baleares Sin Fronteras y la Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras, gestores del evento, expresan su más profundo agradecimiento a autoridades, ciudadanía, empresarios, artistas, soporte logístico, colaboradores y tantas otras personas quienes, gracias a su amable participación, permiten hacer realidad este acontecimiento ya tradicional en el Parque de las Estaciones de Palma.



Jali Tartagal, ex jugador, adquirió 25 boletas para larifa de la cesta, e Iván Humet, jugador en activo, vendió más de 300 boletas

TST Consulting:

Consultas laborales y fiscales (emergencia sanitaria coronavirus)

ASESORÍA FISCAL-CONTABLE / ASESORÍA LABORAL / ÁREA MERCANTIL / ÁREA JURÍDICA / EXTRANJERÍA



C/LLEO XIII Nº 6 BAJOS DERECHA / 971 21 35 43 JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ - TÉCNICO TRIBUTARIO Nº 1937 info@tstconsulting.net

OFICINA PALMA PLAZA SAN ANTONIO N° 13 ENTRESUELO IZQ. / 971 59 37 72 SANDRA BARRIGA – TÉCNICO EN EXTRANJERÍA sandra@tstconsulting.net

http://tstconsulting.net/



Western Union, principal auspiciante de la 9ª Feria de Comercio



Equipo consular de República Dominicana que viajó desde Valencia



La cónsul dominicana entrega reconocimiento a Juan Pablo Blanco



El cónsul de Colombia, Rafel Arizmendi, con Romina León, cónsul de República Dominicana en Valencia



Juanma Gómez y Alejandro Escriche del grupo político C´s, y J. P. Blanco



Finalmente, con un afectuoso "hasta ahora", nos despedimos enfocados en la 10ª edición 2023.



Salvador Mateu: "El fútbol debe ser utilizado como una herramienta de socialización en los que deben predominar la humildad y el respeto"

Hablamos con el, presidente del Joventut Mallorca, uno de los dirigentes mejor valorados de la isla, que planifica con ilusión la temporada 2022/23 en todas las categorías.



Por Álex Pomar

SF: ¿De qué trata el proyecto con Vicente del Bosque? Salvador Mateu: La Fundación Vicente del Bosque celebra cada año un exitoso campus de verano que éste año, por primera vez, se convierte en un Torneo Internacional de Fútbol, donde concurren equipos de liga, alevines e infantiles, así como femeninos y también

contarán con la asistencia de grupos como los de la 'Fundación Integra Mallorca'.

Los equipos llegarán de varios países europeos, de la Península, así como de aquí, de Baleares. Evidentemente el núcleo fuerte serán los clubes de Mallorca.

BSF: ¿Cómo surgió llevar a cabo el proyecto en Son

S.M.: En Palma el torneo se celebra también en el Campo del Independiente para equipos femeninos, destinando los dos campos de Son Fuster para los equipos de fútbol base, gracias a la colaboración del IME, que decidió destinar estas instalaciones por disponer del césped recién estrenado.

BSF: ¿Cómo ha ido, en líneas generales, esta



Salvador Mateu en declaraciones a los medios locales el día de la inauguración del nuevo césped de Son Fuster 2, campo del Joventut Mallorca

última temporada para el Joventut Mallorca?

S.M.: Dentro de las dificultades originadas por el Covid, finalizamos las competiciones con agradables noticias: ascendimos a categoría nacional con los cadetes y mantuvimos el resto de categorías en la competición.

BSF: ¿Cuáles son los proyectos futuros del Joventut Mallorca?

S.M.: Vamos a iniciar nuevos retos deportivos con más equipos de todas las categorías, así como la creación de una escuela de fútbol (desde 3 años) gratuita para los primeros 30 chicos y chicas que quieran inscribirse.

Otro de los objetivos es ascender el primer equipo de juveniles a categoría nacional y mantener las mismas categorías en el resto. Por otra parte, también nos enorgullece acoger al club Baleares Sin Fronteras FC un año más en nuestras instalaciones, como si fuera ya uno de nuestros equipos.

Pretendemos posicionar el club dentro de los mejores en todas las categorías, pero sin perder nuestros principales valores que son la socialización, el respeto y nuestra característica "humildad".

BSF: ¿Qué sensaciones tiene el club una vez se han llevado a cabo las reformas en sus insta-



El presidente del Joventut Mallorca hablando con el alcalde de Palma, José Hila cuando se hizo oficial la entrega del nuevo césped



Una placa en agradecimiento al alcalde Hila y su equipo de gobierno por la remodelación de las instalaciones deportivas de Son Fuster 2

laciones y el cambio de césped?

S.M.: Podría ser sin duda un gran reclamo para que asistieran muchos más jugadores, como así está sucediendo, pero disfrutamos del recinto de Son Fuster dos clubes, entre los que hasta la temporada pasada disponíamos de un acuerdo de respeto, entendiendo que compartimos unas instalaciones comunes.

acuerdo de "respeto" lo rompió el club vecino, una verdadera

lástima.

Nosotros en el Joventut Mallorca, conseguiremos lo que pretendemos es que los equipos y sus jugadores, familiares y los entrenadores disfruten de nuestras instalaciones. El fútbol debe ser utilizado como una herramienta de socialización en los que debe predominar la humildad y el respeto.

Esa es la filosofía que lle-Desgraciadamente este vamos por bandera. Esto nos permitirá formar a jugadores para ser mejores personas







Línea Aérea Oficial



GOD SAVE THE QUEEN TOUR 2022

14 JULIO 21:30 h

MAYUMANA Currents - Gira España 2022 22, 23 Y 24 JULIO





THIS IS MICHAEL

El mejor show sobre el rey del Pop

10 SEPT 21:30 h

COLOMBIA - Mi encanto **Musical Infantil**

6 NOVIEMBRE 17:00 h



más información y venta de entradas en: truiteatre.es (+info) 971 783 279





19 JULIO

Compra tu entrada en: sonfusteret.com



ORGANIZA Y PRODUCE:



CON EL APOYO DE:















El grupo The Fenders desembarca en Mallorca con lo mejor de su repertorio el sábado 2 de julio en el Edén Boliviano



Redacción BSF

lega a la isla uno de los grupos de mayor aceptación en Paraguay, "The Fenders", un conjunto de músicos con una trayectoria de 33 años, originarios de Caaguazo, compuesto por cinco integrantes, Leonardo, Dionisio, Oscar Roando, Evelio Rubén y Elvio. Su canción estrella es el tema infantil "La Vaca Lola".

La encargada de traer a este grupo es María Elena Sosa, responsable del Bar la Gasolinera, contiguo a la estación de servicio de la calle Aragón que conduce a la Vía Cintura.

La empresaria que recientemente participó en la IX Feria de Palma hizo un llamado a su comunidad para que no se pierdan el recital del 2 de julio de "The Fenders", que se realizará en el Edén Boliviano, calle





de Comercio Latinoamericana Son Castelló de Palma. Uno de los atractivos de la velada será la participación del DJ Manu Aguilera, ampliamente conocido por la comunidad de su país.

"No se pueden perder este gran Gremio Tintorers, Polígono concierto de uno de los mejores

grupos de nuestro país, nos sentimos orgullosos y felices de que un grupo que nos hace sentir más paraguayos, y nos transmite un sentimiento de añoranza llegue a la isla", comentó la empresaria promotora •



STOP VIOLENCIA MACHISTA

Si estás sufriendo violencia machista, no importa si estás en situación administrativa irregular, tienes derecho a denunciar, ser atendida, asesorada y acompañada.

SERVICIO 24 HORAS

971 178 989
639 837 476

URGENCIAS 112

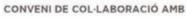
















L'aigua és vida. I per sort en té moltes



Suma't a la reutilització

Entra a aigua.caib.es i aprèn a estalviar fins a 200 litres cada setmana



Reutilitzar és l'única sortida

A les Illes ja tractam prop del 30% de l'aigua que gastam per reutilitzar-la en l'agricultura, el reg dels parcs o la neteja dels carrers



GOVERN ILLES BALEARS